Bogotá 19 de Agosto de 2026

Doctor
HITLER ROUSSEAU CHAVERRA OVALLE
Secretario General
Ministro del Interior
Carrera 8 N° 7 – 83. Bogotá D.C.
hitler.chaverra@mininterior.gov.co

Asunto: Concepto jurídico cumplimiento requisitos para el empleo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos.

Respetado Secretario General,

tendiendo las indicaciones impartidas por la Capitán en Jefe Lina María Marín Rodríguez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos (UAE-DNB), y en cumplimiento de las instrucciones establecidas en la mesa de trabajo para el proceso de empalme, se emite el presente concepto en concordancia al artículo 5 de la ley 1575 de 2012, respecto a la hoja de vida del señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, bajo las siguientes consideraciones:

1. El artículo 5 de la ley 1575 de 2012 estableció *"La función del Director Nacional de Bomberos deberá ser cumplida por un Oficial de Bomberos de máximo grado de reconocida trayectoria institucional bomberil, nombrado por el Presidente de la República".*

2. El Decreto 351 de 2013 estableció dentro de la planta de personal de la Dirección Nacional de Bomberos Colombia el Cargo: Director General, Código: 0015, Grado 24.

3. La Resolución número 081 del 03 de mayo de 2019, "*Por medio de la cual se ajusta el Manual Especifico de Funciones, Requisitos Generales y Competencias Laborales para los empleados de la planta de personal de la Dirección nacional de Bomberos"*

4. Al correo institucional juan.ardila@dnbc.gov.co, el día 18 del mes en curso se allega la Hoja de vida del señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA

MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.93, la cual está contenida en el Link: https://drive.google.com/drive/folders/1C6vgFf30dQtOJEW3qYUjMELoYYHi6jW6

5. El archivo documental (carpeta) cuenta con los siguientes archivos: HV Andres Miranda 2026.pdf, Certificado de Antecedentes Fiscales CT Miranda.pdf, Certificado de Antecedentes Disciplinarios CT Miranda.pdf, Certificado de Antecedentes Policía Nacional CT Miranda.pdf, Constancia de Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas CT Miranda.pdf, REDAM CT Miranda.pdf, Consulta de Inhabilidades - Delitos Sexuales CT Miranda.pdf, Formación Académica CT Miranda..pdf, Certificados laborales CT Miranda.pdf, Formato Hoja de Vida CT Miranda..pdf, Constancia de afiliación a la EPS CT Miranda.pdf, Constancia de afiliación AFP CT Miranda.pdf, RUT CT Miranda.pdf, Andrés Miranda.pdf, Formato Bienes y Rentas.pdf.

Una vez revisada la documentación aportada por el señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, con fundamento en el artículo 5 de la Ley 1575 de 2012, se establece:

- **SER OFICIAL DE BOMBEROS DE MÁXIMO GRADO**

El señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.93, hace entrega del ACTA No.047 del 1 de Febrero de 2008, suscrita por el SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

"4.- informe comité técnico

ESTUDIO DE HOJAS DE VIDA PARA AVAL DE ASCENSO A CAPITÁN

Se estudiaron las hojas de vida de los siguientes oficiales para autorizar su ascenso a Capitán, previo concepto y análisis hecho por la confederación Nacional de Bomberos con el lleno total de los requisitos, los miembros del comité técnico, una vez revisadas las hojas de vida, dan su concepto favorable para asenso de capitanes a las siguientes unidades:

9	***GERMAN ANDRES MIRANDA M***	***VOLUNTARIOS PASTO***	***NARIÑO***

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co

El Acta No. 047 del 1 de febrero de 2008, aportada se presume legal mientras no haya sido anulada por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el ordenamiento normativo vigente; la misma **autorizó el ascenso** del Oficial **GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO**, identificado con C.C. N° 98.386.931, con el lleno total de requisitos una vez revisada su hoja de vida, adicionalmente dio **concepto favorable** para su ascenso al grado de **Capitán.**

El ACTA No. 047 del 1 de febrero de 2008, suscrita por la JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA del SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, presento el numeral *"4.- informe comité técnico"* conforme a la Resolución 3580 de 2007 emitida por el Ministerio del Interior y de Justicia de Colombia, con la cual se expidió el reglamento general administrativo, operativo y técnico del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia (SNBC), vigente para la fecha de su suscripción.

Se deja constancia que, en los soportes documentales suministrados dentro del correo, no se allegó el documento registrado y/o suscrito por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Pasto correspondiente al ascenso del oficial al grado de Capitán, en cumplimiento del ACTA No. 047 del 1 de febrero de 2008, suscrita por la JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA del SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA, como organismo decisorio de carácter permanente y asesor del Ministro del Interior y de Justicia

- **RECONOCIDA TRAYECTORIA INSTITUCIONAL BOMBERIL.**

Es de conocimiento público que el señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, ha ejercido una trayectoria laboral bomberil así:

Como Unidad del cuerpo de bomberos voluntarios de Pasto Nariño, el cual lo postula como oficial para ascenso al grado de Capitán en el 2008, ante la JUNTA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA del SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA.

Como Coordinador General del Sistema Nacional de Bomberos de Colombia, Desde el 25 de mayo del 2011 al 18 de Julio de 2013.

Como Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos, nombrado mediante Decreto 1531 de 2013, Ministerio del Interior,

Presidencia de la República. Desde el 19 de Julio de 2013 al 26 de enero de 2020.

Con los hechos anteriormente expuestos en el marco de la presunción de legalidad, el principio de la buena fe, la Confianza legítima y la estabilidad jurídica, se evidencia que el señor: GERMÁN ANDRÉS MIRANDA MONTENEGRO, identificado con C.C. N° 98.386.931, ha actuado como **Oficial de Bomberos de Máximo Grado** y cuenta con **Reconocida trayectoria institucional bomberil** para ejercer el cargo de Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Bomberos Colombia.

El anterior concepto se imparte en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

JUAN PABLO ARDILA FIGUEROA
Asesor UAE-DNB

Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Dirección: Av. Calle 26 # 69 - 76, Edificio Elemento, Torre 4 piso 15, Bogotá
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co